



SELLO VACANTE, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

391

0/0 //
Exo 29 de die

Carta de 27 de N. vno ayuntamiento
Por ser de oficio de cargo de unido

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en la lonja de la p. b. ca. de santa Catalina en veynte y tres de diciembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Los señores de murcia se juntaron en ayuntamiento con bienes e saber el Sr. don ju. de bafedo collantes alcaide mayor, don Pedro navarro, don fr. melgares, don Rodrigo de castilla, don ju. de demar y don melchor de toda y don ju. de cozola Regidores.

Se voy a tener
nacer la noche

Que por quanto se a tenido noticia que en la sierra de Espuña donde esta ciudad tiene las cosas para encerrar noche acaydo bastante noche para llenar las dichas cosas, y el arrendador de la obra de la dicha noche la ciudad acuerda, que N. de la de tapia contador desta ciudad, y el Sr. de la magestad vaya ala dicha sierra de Espuña y tome testimonio de la cantidad de noche que a caydo en bre de N. de la de la = cumpl =

Joseph de la Torre

Martes 30 de die vno ayuntamiento
por el punto de las vacaciones de por qua.